

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2024/11205 *Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación inicial del Plan Director de Recuperación del Castillo.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan Director de recuperación del Castillo de Macastre en sesión ordinaria del Pleno de fecha 25 de julio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.macastre.sedelectronica.es.

Macastre, a 30 de julio de 2024. —El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

